


revistara@reforma.com

FORMA Y FONDO

Domingo 21 de Septiembre del 2025

51.1%
de mujeres
realizaron
cuidado
no remunerado
en 2024 contra
43% de hombres.

EL GOBIERNO FEDERAL INCLUYÓ EN EL PRESUPUESTO 2026 UN ANEXO SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS CON 466 MIL MILLONES DE PESOS, PERO SIN RECURSOS ADICIONALES NI NUEVOS PROGRAMAS. LA MAYOR PARTE DEL GASTO CORRESPONDE A BECAS, PENSIONES Y TRANSFERENCIAS YA EXISTENTES, LO QUE HA GENERADO CRÍTICAS DE QUE SE PRESENTA COMO UN AVANCE LO QUE EN REALIDAD ES SOLO UNA REETIQUETACIÓN DEL GASTO SOCIAL.

SISTEMA DE CUIDADOS,

¿DAN GATO POR LIEBRE?




CLAUDIA SALAZAR Y MARTHA MARTÍNEZ

Sin tener nuevos programas ni partidas adicionales sobre la materia, el Gobierno federal propuso en el Presupuesto de Egresos 2026 crear un Anexo sobre un Sistema Nacional de Cuidados.

Con la suma de montos destinados a principalmente pensiones y becas, el Anexo 31 Consolidación de una Sociedad de Cuidados etiquetará para el próximo año 466 mil 674 millones de pesos para el próximo año.

Sin embargo, es dinero que ya está concentrado en los programas sociales del Gobierno y por medio del anexo se les dará seguimiento.

El Anexo prevé 129 mil 386 millones de pesos de la Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, y 3 mil 323 millones de pesos de los Servicios de Salud.

De la Secretaría de Bienestar se consideran 172 mil millones de pesos, de los cuales 123 mil 260 millones corresponden a la Pensión de Adulto Mayor; 28 mil 961 millones de la pensión a Personas con Discapacidad; 15 mil millones de la Pensión Mujeres Bienestar; 2 mil 467 millones del programa de Apoyo a Mujeres Trabajadoras (que fue recortado a la mitad y sustituyó a las estancias infantiles), y 311 millones para Servicios a Grupos con Necesidades Especiales.

El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) reconoció como un avance la creación del Anexo 31 en el Presupuesto de Egresos, pero alertó que no contiene programas nuevos.

La mayor parte del recurso, el 97.6 por ciento de los 466 mil 674 millones de pesos, son recursos concentrados en las secretarías del Bienestar y Educación Pública, y en el IMSS.

“Más del 80 por ciento de los recursos se destinarían a tres programas: la Beca

Universal de Educación Básica Rita Cetina, los servicios de salud del IMSS y la Pensión para Adultos Mayores, lo que refleja un predominio de transferencias monetarias sobre la creación de infraestructura o servicios universales de cuidado.

“Aunque representa un

avance al visibilizar y dar seguimiento al gasto, el anexo no implica recursos adicionales ni constituye aún un sistema integral de cuidados”, advierte el CIEP.

En los criterios económicos del paquete presupuestal del 2026, la Secretaría de Hacienda reconoce que se requiere consolidar un Sistema Nacional de Cuidados con servicios y programas que permitan a las mujeres incorporarse al mercado laboral.

“México avanza en la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados que articula políticas públicas, estrategias y modelos tanto públicos como privados. Su creación es una medida que busca hacer efectivo el derecho al cuidado y que, adicionalmente, contribuye a cerrar brechas de ingreso, sociales y de género.

“Reconocer, reducir, redistribuir, remunerar y representar las tareas de cuidados —que recaen de forma desproporcionada en las mujeres— significa avanzar hacia un país más igualitario y justo”,

menciona Hacienda en los criterios económicos del próximo año.

Destaca que centros de atención infantil y ampliación de jornada escolar serían medidas que ayuden a crear condiciones para que las mujeres se desprendan de las tareas de cuidado en sus hogares.

Sin embargo, se proponen esas medidas luego de que en el sexenio anterior se eliminaron las estancias infantiles creadas en el Gobierno de Felipe Calderón y desaparecieron las Escuelas de Tiempo Completo que impulsó el ex Presidente Enrique Peña Nieto.

Ahora Hacienda reconoce que es necesario crear espacios donde los menores de primera infancia pueden ser atendidos.

Destaca que para ello se pondrán en marcha los Centros de Educación y Cuidado Infantil, que iniciarán en Ciudad Juárez, con un plan de expansión progresivo hacia el resto del País.

Además de atender a las infancias para permitir a las mujeres incorporarse al mercado laboral, se buscará reforzar estrategias de atención a adultos mayores para que tengan un “envejecimiento saludable”.



Para ello, se resalta el programa como el de Salud Casa por Casa como componentes clave del Sistema de Cuidados, ya que permiten identificar de manera temprana necesidades de salud y mejorar la atención a personas adultas mayores y con discapacidad permanente, aportando información valiosa para el diseño de políticas preventivas.

De acuerdo con el Inegi, el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados ascendió a 8.4 billones de pesos en 2023, equivalente al 26.3 por ciento del PIB.

En 2024, persistió la desigualdad en la distribución de las tareas de cuidado: el 51.1 por ciento de las mujeres realizó algún tipo de cuidado no remunerado frente al 43.0 por ciento de los hombres, mientras que ellas dedicaron 5.5 horas semanales más a estas labores.

Esta carga desigual limita directamente la participación laboral femenina, que en 2025 fue de 45.6 por ciento, muy por debajo del 74.9 por ciento de los hombres. ■

**\$466,674
millones**

Monto total del Anexo 31
"Consolidación de una Sociedad
de Cuidados" en el Presupuesto
2026.

97.6%

de esos recursos provienen
de programas ya existentes
en Bienestar, SEP e IMSS.

\$8.4 billones

Valor del trabajo doméstico
y de cuidados no remunerados
en 2023 (26.3% del PIB).

¿QUÉ ES UN CUIDADOR?

UN CUIDADOR es la persona que brinda atención informal a un miembro de su familia, amistad o comunidad, y que puede o no recibir remuneración por su labor. Da asistencia en actividades de la vida diaria, brinda apoyo emocional y ayuda con las necesidades básicas de la persona dependiente, que puede ser un niño, un anciano, o alguien con discapacidad o enfermedad crónica.

UN SISTEMA DE CUIDADOS es el conjunto de acciones, servicios y políticas públicas y privadas destinadas a proveer atención a las personas que, por motivos de edad, enfermedad o discapacidad, requieren asistencia para sus actividades básicas de la vida diaria.